

Santo Domingo, Distrito Nacional
15 de Agosto del 2022.

INFORME ERROR HUMANO

El 27 de Julio del corriente fue cerrado en el Portal Transaccional el proceso de referencia: **CAASD-CCC-LPN-2022-0004, ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA LA FLOTILLA VEHICULAR Y GENERADORES ELÉCTRICOS”. (TICKETS Y GALONES AL GRANEL)”**, sin percatarnos de que el indicado proceso contaba con dos lotes distintos, los cuales se describen a continuación: Lote I: Combustible para la flotilla Vehicular y Lote II: Tickets de Combustibles, en tal sentido al momento al clausurar el mismo, pasamos por alto, de manera no intencional, la división de los bienes solicitado, por lo cual solo se pudo clausurar como si solo existiera el lote destinado al Combustible (Lote I), dejando por fuera y aun activo el Lote de los Tickets de Combustibles (Lote II), como es evidente el segundo Lote no posee código obtenido a través del portal transaccional, puesto que fue utilizado y cerrado en el lote I.

En vista de lo antes expuesto y acogiéndonos a la resolución **PNP-05-2020**, sobre el protocolo a seguir en los casos de errores humanos cometidos por los usuarios del Portal Transaccional, procedimos a realizar un acto administrativo indicando la situación al respecto, y la falta de un código provisto por el portal transaccional, a los fines de dar por terminado de forma adecuada el proceso de referencia.

Sin otro particular por el momento.

Atentamente,

Ing. Juan Valverde

Enc. División de Compras y Contrataciones

